

## CONVENIO COLECTIVO:

### LOS SINDICATOS NOS LEVANTAMOS DE LA MESA.

**Continúa la parálisis negociadora. Bankia implanta ilegalmente un nuevo horario por las tardes.**

Madrid, 4 de Mayo de 2015. En la reunión negociadora de ayer, en respuesta a la exigencia de CiC asumida por todos los sindicatos para que clarificase su posición, ACARL explicitó sus pretensiones. Como respuesta a ACARL, los sindicatos presentaron un escrito con algunos puntos básicos consensuados.

### RESUMEN DE LA REUNIÓN

La postura de la patronal es fácil de resumir: ACARL insiste en su pretensión de la demolición del convenio sectorial de "cajas" con una evidente intención de desregulación y potenciación de la capacidad de decisión unilateral de las entidades. Sin vergüenza, ACARL aspira a implantar en nuestro sector las recetas económicas "neoon's".

Tras el intercambio de documentos, **los sindicatos se levantaron de la mesa como protesta y recriminación hacia Bankia que está implantando horarios extra convenio sin acuerdo laboral ninguno.**

Este es el texto consensuado por todos los sindicatos de la comisión negociadora:

La representación sindical manifiesta una postura unánime en el rechazo a los intentos de desregulación y vaciado de contenidos del Convenio sectorial, y defiende algunos puntos principales en los que coincidimos para hacer del Convenio un instrumento que haga avanzar a nuestras entidades y cumplan la función social que nos corresponde.

CCOO, CSICA, UGT y CIC coincidimos en poner sobre la mesa de negociación los asuntos que interesan a las plantillas y permitirán un buen Convenio:

**Empleo.** Después del periodo convulso y desgraciado que hemos pasado, el recorte en el número global de empleos ha sido brutal, si bien se ha hecho con acuerdos que han tratado de minimizar sus efectos sobre las personas en casi todos los casos. Ahora toca garantizar el nivel de empleo actual y mejorarlo, tanto en número de personas como en calidad de contratos y derechos. Reclamamos que:

- Se mantenga la cláusula de consultas previas y negociación obligatoria antes de presentar cualquier medida de reorganización con repercusión en el nivel de empleo.

que los contratos temporales, de cualquier tipo, no se extiendan más allá de un año, con compromiso de pase a fijos de al menos el 75% en los contratos formativos.

- Sustitución de todas las bajas de plantilla, por permisos de maternidad o paternidad, excedencias, ausencias sindicales, vacaciones, larga enfermedad o similares.

**Salarios.** El coste salarial unitario en nuestro sector ha bajado de manera muy considerable, tanto por los sacrificios salariales acordados en Convenio o en los EREs, como sobre todo por el efecto inducido de la renovación de las plantillas. Es necesaria una recuperación salarial, que ciframos en:

- Incremento salarial cierto, fijo, para cada uno de los años de vigencia del Convenio. Revisión de las Tablas en un 3% para este año y 2% para los sucesivos. Garantía IPC.

Incremento salarial complementario, referenciado a un índice objetivo, claro y comprobable y que refleje adecuadamente la evolución económica.

**Jornada.** No ha supuesto ningún obstáculo en el desarrollo del sector. Por ello consideramos que en este Convenio debemos consolidar el marco horario general para todo el sector, sin jornada partida, que permite atender las necesidades de nuestros clientes y conciliar la vida personal y familiar con la laboral. Por eso proponemos:

- Consolidar el día de licencia.
- Eliminar las tardes de los jueves.
- Implantar un sistema de control horario para asegurar el cumplimiento de la jornada acordada.

**Desarrollo profesional.** Para ser más eficaces, para aportar valor a la empresa y a la sociedad, es imprescindible contar con las mejores plantillas, las personas más implicadas y los mejores sistemas de motivación y reconocimiento. Proponemos:

- Acordar y objetivar los sistemas de incentivos ligados a la evolución del desempeño.
- Clarificar funciones y polivalencia, referenciar a los Niveles de Convenio.
- Facilitar y aumentar las posibilidades de formación, asegurando su desarrollo dentro de la jornada laboral. Acordar los planes de formación en las empresas.

**Cada sindicato, además de los puntos de coincidencia** que expresamos en este documento, hemos elaborado nuestras propias plataformas y estrategias de negociación, de acuerdo con nuestra afiliación y Delegados, con las ideas y conceptos que cada cual ha expuesto a la consideración de las plantillas en el reciente proceso de elecciones sindicales.

Las coincidencias en los puntos básicos no obstan para que cada sindicato y todos en conjunto tratemos de lograr el acuerdo suficiente para incluir nuestras reivindicaciones, propuestas y soluciones en el texto del Convenio.

Estas plataformas incluyen puntos relacionados con la promoción de la igualdad, con la salvaguarda de la salud laboral, con la mejora de los sistemas de beneficios sociales, créditos o condiciones bancarias, con las medidas concretas de conciliación, con la participación en las políticas de responsabilidad social, etc.

CCOO, CSICA, UGT y CIC coincidimos igualmente en la **denuncia de la decisión unilateral de BANKIA** contra la negociación del Convenio, tratando de imponer ilegalmente la jornada partida a su plantilla. El Convenio sigue vigente, aunque se haya propuesto en Mesa la desregulación de la jornada. El empeñamiento en esta actitud solo puede conducir a romper la estabilidad del sector, es claramente contraria a cualquier política de conciliación, y además es ineficiente e ilegal.

[Adjuntamos la plataforma de la ACARL.](#)

**PRÓXIMA REUNIÓN: 27-05-2015**